

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2.026.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las dieciocho horas y cuatro minutos del día doce de marzo de dos mil veintiséis, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Sergio María Velasco Albalá, y la asistencia de los señores concejales: D. Javier Villafranca Muñoz, D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero, D<sup>a</sup>. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Joaquín Reina Fernández, D<sup>a</sup>. Asunción César Navas, D. Rafael Ruiz Navas, D<sup>a</sup>. Almudena Bascón Márquez, D<sup>a</sup>. Eva María Torres Castillo, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Sonia Arjona Cejas, D. Jesús López Serrano, D<sup>a</sup>. Dolores Franco Sánchez, D. Álvaro Jesús Ruiz Arroyo, D. Jesús David Sánchez Conde, D<sup>a</sup>. María de los Reyes Estrada Rivas, D. Francisco de Sales García Aguilar y D<sup>a</sup>. Antonia Gallardo Núñez. No asisten, con excusa: D. Rafael Morales Márquez, D. Esteban Morales Sánchez, y D<sup>a</sup>. Virginia Bedmar Guerrero.

Asistidos de mí la Vicesecretaría en funciones de Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. María del Carmen Molina Cantero, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre el asunto que compone el Orden del Día, que es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.-**

Vista la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Puente Genil con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, suscrita por el Sr. Alcalde, en representación de los Grupos Municipales de la Corporación Municipal de fecha 09/03/2026 y Código Seguro de Verificación (CSV): 926B 3FA5 0449 3513 083A, se procede a dar lectura a la misma por los/as señores/as representantes de los grupos asistentes.

Finalizada la lectura de la declaración y siendo las dieciocho horas y diez minutos se ausenta, a los efectos del artículo 47.3 del Reglamento Orgánico Municipal, D<sup>a</sup>. Antonia Gallardo Núñez, Concejala y portavoz del grupo político VOX.

El Ayuntamiento Pleno, en votación a mano alzada y por unanimidad de los asistentes, que en estos momentos son diecisiete de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Puente Genil con motivo del Día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, que es del tenor literal siguiente:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Casi medio siglo después de que el 8 de marzo fuera reconocido internacionalmente como un día para la defensa de los derechos de las mujeres, esta conmemoración, sigue recordándonos la importancia de la igualdad, los principios democráticos, la responsabilidad de las instituciones y la necesidad de no retroceder en los derechos conquistados.

El Día Internacional de las Mujeres conecta generaciones y territorios, reconociendo a quienes abrieron camino, valorando a quienes hoy sostienen la vida en nuestros



pueblos y reivindicando para las *nuevas generaciones un futuro con igualdad de oportunidades*, sin discriminación ni violencia.

En línea con el manifiesto aprobado por las Diputaciones de Andalucía, el Ayuntamiento de Puente Genil reafirma su compromiso con la igualdad que se expresa en lo cercano y cotidiano. El Ayuntamiento de Puente Genil trabaja para que la igualdad sea real en nuestro municipio, y se traduzca en justicia, respeto y oportunidades para todas las mujeres.

Estos compromisos y acciones se apoyan en décadas de reivindicaciones, en las movilizaciones e iniciativas de mujeres activistas, y en los avances legislativos que han ampliado los derechos fundamentales.

Sin embargo, pese a estos avances, la igualdad plena aún no se ha alcanzado, ya que las mujeres siguen enfrentando precariedad laboral, abusos, sobrecarga de cuidados y otras formas de discriminación, lo que constituye un reto social e institucional que exige la implicación activa de la ciudadanía y de todas las instituciones. Así lo corrobora el último informe de ONU Mujeres, que alerta de que la desigualdad entre mujeres y hombres persiste en casi todos los ámbitos, confirmando que las brechas siguen siendo profundas pese a los progresos alcanzados. El informe advierte que, sin medidas urgentes y sostenidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 relacionados con la igualdad de género quedarán muy lejos de cumplirse, subrayando la necesidad de reforzar políticas, acciones y compromisos colectivos.

Esta persistencia de desigualdad no es casual ni nueva. Una de las consecuencias que invariablemente acompaña a cualquier avance en materia de igualdad es la resistencia que surge a su paso: acción y reacción. En la actualidad, esta resistencia ha encontrado nuevas formas de manifestarse, especialmente a través de las redes sociales y el mundo digital. Con un público joven como principal destinatario, aunque no el único, circulan, informaciones sin filtro, bulos que se difunden sin control y discursos que moldean conciencias sin que se contrasten otras fuentes.

A base de “cliks”, se crean tendencias, se implantan modas y se generan discursos, que en algunos casos, ponen en cuestión principios de legitimidad democrática.

Uno de estos fenómenos digitales que se ha venido observando en los últimos tiempos, especialmente en plataformas como Instagram y TikTok, y en el que este año ponemos el foco, -es el denominado “tradwife” o esposa tradicional. Este modelo promueve que las mujeres jóvenes aspiren a tener un marido que las sostenga económicamente, mientras ellas se dedican por completo al hogar, a la familia y a su cuidado personal manteniendo una imagen idealizada, diseñada para satisfacer y complacer.

Lo preocupante es que las consecuencias de este estilo de vida no se mencionan en el discurso, ni se tienen en cuenta otros factores fundamentales como la clase social o el nivel económico, invisibilizando así las desigualdades estructurales que afectan a muchas mujeres.

Aunque para algunas jóvenes este fenómeno pueda presentarse como una “elección personal” o un estilo de vida aspiracional, es necesario alertar sobre el riesgo de idealizar modelos que reproducen desigualdades históricas y que pueden suponer un retroceso en los avances logrados en materia de igualdad, derechos de las mujeres, autonomía, corresponsabilidad y participación en los espacios públicos de decisión.

No es difícil conocer sus consecuencias. Todas las generaciones de mujeres que nos precedieron las vivieron de primera mano. Ellas no tuvieron posibilidad de elección y las que se rebelaron pagaron un alto precio. Esa libertad a la que hoy se apela se la

Código seguro de verificación (CSV):

**89FA C3D2 08F1 0664 1611**



89FAC3D208F106641611

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General en Funciones MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 06-04-2026

VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 06-04-2026

debemos a ellas. Escuchar su testimonio y aprender de su experiencia es nuestro legado y nuestra responsabilidad.

Esta realidad se refleja en el último informe sobre la Juventud en España, elaborado por el INJUVE, que evidencia un retroceso en la identificación de la juventud con el feminismo y la lucha por la igualdad, así como un preocupante aumento del negacionismo de la violencia de género y de las desigualdades de género, especialmente entre chicos y hombres jóvenes.

Esta radiografía, junto con la deriva que muestran algunos fenómenos digitales y discursos sociales, obliga a reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos, tanto individual como colectivamente. Y si algo nos ha enseñado la historia es que la unidad frente a los retrocesos de derechos, las desigualdades y las injusticias es fundamental.

Con esta convicción, el Ayuntamiento de Puente Genil, en línea con el manifiesto de las Diputaciones andaluzas, muestra una vez más su unidad, determinación y compromiso. Son numerosos los retos que tenemos por delante y asumimos no perder el aliento ni dar un solo paso atrás. Nos comprometemos a trabajar cada día para avanzar en la igualdad real garantizando derechos y oportunidades para todas las mujeres. La unidad es nuestro mayor reto y también nuestra mayor fortaleza. Desde ella reafirmamos la voluntad compartida de defender y proteger los derechos conquistados de las mujeres, recordando lo que tanto nos costó conseguir.”

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas y once minutos del día de comienzo a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado por la Vicesecretaria en funciones de Secretaria General, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2.d del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo y 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que establece que: *Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilicen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones*, han quedado recogidas en un documento audiovisual que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Puente Genil, correspondiendo a su contenido la siguiente huella digital

B8E6E9C7EEDB8C92C43594795CF6B2D5C1BA1A78EF8CF1A73B93EE6BD7343D8E

La Huella digital se ha obtenido aplicando al fichero una función SHA2-256 y el formato de salida convertido en base 64 pudiendo ser comprobado en la siguiente dirección electrónica directorio <https://oficinavirtual.cordoba.es/hashfile/>. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de transparencia el documento audiovisual podrá ser accedido a través de la dirección electrónica que se indica en la diligencia que acompañará al acta.

Con ello se garantiza su autenticidad, integridad y disponibilidad según lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. *Cuando se hubiese optado por la grabación de las sesiones celebradas o por la utilización de documentos en soporte electrónico, deberán conservarse de forma que se garantice la integridad y*



*autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos por parte de los miembros del órgano colegiado.*

**DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ANEXO AL ACTA Nº 03/2026 EN SOPORTE AUDIOVISUAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL**

NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Órgano: L01140569

Fecha Captura: jueves, 19 de marzo de 2026, 9:11:52

Origen: 1.- Administración

Estado Elaboración: EE01.- Original

Nombre Formato: Archivo MP4 (.mp4)

Tipo documental: TD10.- Acta

Tipo de firma: TF06 (PAdES)

Algoritmo cifrado: SHA2-256 calculado por fragmentos con HASH FILE Huella electrónica:

B8E6E9C7EEDB8C92C43594795CF6B2D5C1BA1A78EF8CF1A73B93EE6BD7343D8E

Acceso al público en portal de transparencia:

<https://transparencia.puentegenil.es/plenos-y-juntas/>

Código seguro de verificación (CSV):

**89FA C3D2 08F1 0664 1611**



89FAC3D208F106641611

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General en Funciones MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 06-04-2026

VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 06-04-2026